

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

CONCEJO ABIERTO DE BARREDA

CVE-2024-10873 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

La Entidad Local Menor de Barreda tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General y las Bases de Ejecución del mismo para el ejercicio 2025 tras haber sido aprobado inicialmente el 10 de noviembre de 2024 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 225 de 2024 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el Presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	14.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		15.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.DENOMINACIÓN	EUROS	A- OPERACIONES CORRIENTES	1IMPUESTOS DIRECTOS0,002IMPUESTOS INDIRECTOS0,003TASAS Y OTROS INGRESOS0,004TRANSFERENCIAS CORRIENTES0,005INGRESOS PATRIMONIALES1.500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL	6ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES0,007TRANSFERENCIAS DE CAPITAL14.000,008ACTIVOS FINANCIEROS0,009PASIVOS FINANCIEROS0,00	TOTAL INGRESOS	15.500,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CVE-2024-10873

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Barreda, 17 de diciembre de 2024.

El presidente,
Vicente de la Fuente Royano.

2024/10873

CVE-2024-10873